

## **INFORME DE COMISARIO**

**Señores Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
TRANSPOLITANA S.A.:**

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 publicada en el R.O. 44, 13-X-92 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, presento a Uds. el Informe de Comisario correspondiente al año 2012.

He concluido con la revisión de los Estados Financieros: El estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los mismos que han sido elaborados mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), los que presentan razonablemente, la posición financiera y los resultados de las operaciones de la empresa y sus flujos de efectivo.

El control interno es idóneo. La correspondencia, libros Societarios, documentos contables y el sistema computarizado utilizado, están bajo normas y parámetros de general aceptación en el Ecuador.

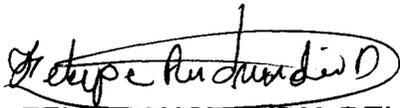
Los resultados de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.012, reflejan la situación económica y financiera de la compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que se encuentran estipulados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE ESCOLAR  
TRANSPOLITANA S.A.

La compañía no ha tenido movimientos económicos este año, lo que se ha logrado es recuperar el 30% de los valores por cobrar a los Accionistas por el valor del capital suscrito y no pagado.

Es todo cuanto puedo informarles señores Accionistas.

Atentamente,



**FELIPE ANCHUNDIA DELGADO**

C.C.1306914050

**COMISARIO**

COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE ESCOLAR  
**TRANSPOLITANA S.A.**